



Consejo de Ministros

El Gobierno destina 14,8 millones de euros a Cantabria para profundizar en el cambio del modelo de cuidados del Sistema de Dependencia

- El Consejo de Ministros autoriza, a propuesta del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el reparto de 783,2 millones de euros a las comunidades y ciudades autónomas para financiar el nivel acordado del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- La cifra total de inversión es idéntica a la de 2023, con la prórroga de presupuestos, cuando alcanzó su récord histórico, con hasta 300 millones más que en 2022.

Madrid, 23 de julio de 2024.- El Gobierno ha autorizado este martes en el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, la distribución de 14.815.257 euros a Cantabria para profundizar en el cambio del modelo de cuidados del Sistema de Dependencia.

En total, el Gobierno autoriza la distribución de 783 millones de euros entre todas las comunidades y ciudades autónomas, mediante el mecanismo de financiación conocido como “nivel acordado”, que permite a la Administración General del Estado distribuir créditos entre las comunidades autónomas para la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en función de unos criterios objetivos tales como la población potencialmente dependiente, las personas atendidas, la mejora de la calidad del empleo, la reducción de las listas de espera y el nivel de gasto la comunidad autónoma en cuestión.

El importe económico destinado a cada comunidad y ciudad autónoma se formalizará a través de convenios suscritos por la Administración General del Estado y cada gobierno autonómico. En ellos se marcarán objetivos y prioridades vinculados, entre otras cuestiones, al despliegue de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización, recientemente aprobada por el Consejo de Ministros.



Esta Estrategia busca garantizar un modelo más centrado en la persona y desde un enfoque comunitario y de proximidad para favorecer que las personas en situación de dependencia tengan proyectos de vida dignos, elegidos y compartidos con el resto de la población y donde se priorice los cuidados en el domicilio, la teleasistencia y los centros de día.

La cifra de 783 millones de euros iguala a la cifra récord que se distribuyó en 2023 tras la prórroga de los Presupuestos General del Estado. En este sentido, cabe destacar que esta vía de financiación, conocida como “nivel acordado”, se suspendió en el ejercicio 2012, a raíz de los recortes habidos en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. No obstante, esta vía fue recuperada en el año 2021 por el Gobierno de coalición alcanzando en 2023 la cifra récord de 783 millones, que ahora se repite en este 2024.

Esta dotación se suma al esfuerzo que la Administración General del Estado y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 vienen realizando para la mejora de la financiación del sistema de la Dependencia y que ha supuesto que el dinero percibido por cada comunidad autónoma para financiar sus sistemas de atención a la dependencia aumentase de manera significativa en los últimos años.

Todo ello se enmarca en el firme compromiso por parte de la Administración General del Estado para reforzar la financiación del Sistema y alcanzar el objetivo suscrito por los partidos que forman el Gobierno de coalición de financiar desde la Administración General del Estado el 50% del total de la inversión en Dependencia, asegurando al mismo tiempo que el aumento de la financiación por parte del Gobierno central no suponga una desinversión por parte del gobierno autonómico.

La distribución de estos créditos llega al Consejo de Ministros tras haber sido debatida ya con las comunidades autónomas, con las que se han celebrado diversas reuniones bilaterales, y también se trató en la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el Comité Consultivo del SAAD, y también ha sido informado el propio Consejo Territorial de Servicios Sociales para la autonomía y Atención a la Dependencia. Además, también se elevará a informe del Consejo Estatal de las Personas Mayores, el Consejo Nacional de la Discapacidad, y el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.



Una vez sea autorizado por Consejo de Ministros se procederá a la presentación de la propuesta de distribución del crédito al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de cara a su aprobación definitiva. Será a partir de ese momento cuando se suscribirán los ya mencionados convenios con las diferentes comunidades autónomas.

Por último, se debe recordar que tanto la Comunidad Autónoma de Euskadi, como la Comunidad Foral de Navarra no participan de este mecanismo, sino que se aplica lo dispuestos en sus regímenes especiales, tal como dispone en el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad de Euskadi y el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

